

POLÍTICA

NACIONAL DE MUSEOS

2026-2031



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Subsecretaría del Patrimonio Cultural
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Coordinación diseño de la Política Nacional de Museos 2026-2031

Departamento de Estudios y Educación Patrimonial,
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Subdirección Nacional de Museos,
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

**Comité Técnico para el diseño de la Política Nacional de Museos
2026-2031**

Departamento de Estudios y Educación Patrimonial,
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Subdirección Nacional de Museos,
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Museo Histórico Nacional

Museo Nacional de Bellas Artes

Museo Nacional de Historia Natural

Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos

Diseño y diagramación

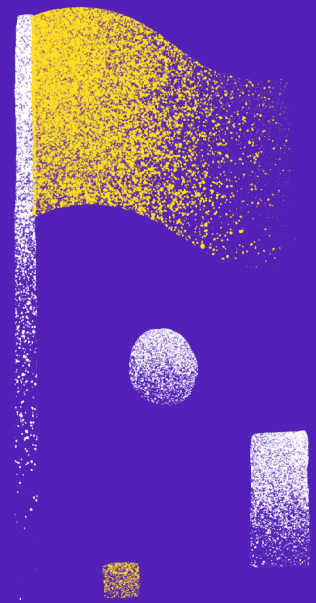
Diseño, Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Ilustraciones

Tomás Olivos

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2026.

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.



PRESENTACIÓN

Los museos cumplen un rol fundamental en la vida cultural y democrática de un país. Son espacios donde la comunidad resguarda sus memorias, transmite conocimientos, dialoga con su historia y proyecta nuevas miradas sobre el presente y el futuro. En ellos conviven objetos, relatos, experiencias y preguntas que permiten comprender de mejor manera quiénes somos y cómo construimos nuestra vida en común.

La Política Nacional de Museos 2026–2031 surge precisamente desde esa convicción: fortalecer a los museos de Chile como espacios vivos, abiertos, diversos y al servicio de las personas. Esta nueva política actualiza y profundiza el camino iniciado hace una década con la primera Política Nacional de Museos, consolidando aprendizajes, identificando desafíos pendientes y proyectando una agenda de desarrollo para los próximos años.

Su elaboración fue impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en conjunto con el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos, y se desarrolló a través de un amplio proceso participativo que recogió las experiencias y visiones de equipos museales, especialistas, organizaciones y comunidades de todo el país. Ese diálogo permitió construir un instrumento que reconoce la enorme diversidad del ecosistema de museos chileno, desde grandes instituciones nacionales hasta pequeños museos comunitarios y territoriales, que cumplen una labor invaluable en sus localidades.

La política aborda desafíos urgentes y estructurales del sector: la necesidad de fortalecer la formación y profesionalización de los equipos; avanzar en mejores condiciones para la gestión, conservación y digitalización de las colecciones; profundizar el vínculo entre museos y comunidades; promover modelos de financiamiento

más sostenibles; y fortalecer las redes de colaboración e institucionalidad del ámbito museal.

A su vez, esta política reafirma una idea central: los museos son espacios de encuentro ciudadano, participación cultural y construcción de sentido colectivo. En un contexto marcado por profundas transformaciones sociales, tecnológicas y culturales, los museos tienen la capacidad de contribuir al diálogo, la educación y la cohesión social.

Como Estado, tenemos la responsabilidad de acompañar y fortalecer ese trabajo, generando herramientas, capacidades y condiciones que permitan proyectar el desarrollo integral y sostenible de los museos en todas las regiones del país.

Esperamos que esta Política Nacional de Museos 2026–2031 se transforme en una hoja de ruta compartida para avanzar hacia museos más accesibles, participativos y conectados con las comunidades, contribuyendo así al fortalecimiento de la vida cultural y patrimonial de Chile.

EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ

Subsecretario del Patrimonio Cultural



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	08
A. ¿Qué son los museos?	10
ANTECEDENTES	13
A. Situación de los museos en Chile	13
B. Evaluación de la Política Nacional de Museos 2018	20
MARCO NORMATIVO	26
A. Documentos internacionales	26
B. Normativa nacional	31
PROCESO PARTICIPATIVO	34
ECOSISTEMA DE MUSEOS	36
POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS 2026-2031	41
A. Principios	41
B. Enfoques	43
C. Objetivo general	47
D. Ejes temáticos	49
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	54
A. Gobernanza	55
B. Líneas de trabajo	59

INTRODUCCIÓN

A diez años de la formulación de la primera Política Nacional de Museos¹, el escenario ha cambiado: nuevos actores han emergido, las dinámicas territoriales se han complejizado y los enfoques museológicos evolucionaron. Junto a esto, buena parte de las medidas proyectadas en la política se han concretado. Entre los avances más significativos del periodo destaca el haber catastrado a los museos de Chile y, a partir de ello, implementar el Registro de Museos de Chile, consolidándolo como una plataforma digital que brinda información actualizada del sector; la creación del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos; la puesta en marcha del Sistema de Museos²; y la conformación del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos, que asegura la participación de representantes de museos públicos y privados de todo el país³.

Paralelamente, el ecosistema de museos en Chile ha crecido y se ha diversificado. A abril de 2025 se registran 477 museos y salas museográficas, con una fuerte concentración en las regiones Metropolitana y de Valparaíso. Pese al dinamismo del sector, el diagnóstico actualizado del sector evidencia la persistencia de brechas estructurales, particularmente en materia de sostenibilidad financiera, profesionalización de los equipos, conservación y documentación de las colecciones, así como en la capacidad de los museos para conocer y caracterizar a sus públicos.

En este contexto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio presentan la Política Nacional de Museos 2026-2031, concebida como una hoja de ruta para abordar de manera integral los desafíos del sector. Este documento se estructura a partir de un diagnóstico que revisa la trayectoria, el marco normativo y el ecosistema de los museos en nuestro país, junto con un proceso participativo que recoge las voces, experiencias y propuestas de sus actores y de la ciudadanía.

¹ Subdirección Nacional de Museos. *Política Nacional de Museos* (DIBAM, 2018). Disponible en: <https://www.museoschile.gob.cl/publicaciones/politica-nacional-de-museos>

² Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, art. 31, Diario Oficial de la República de Chile, 3 de noviembre de 2017.

³ *Ibid.*, art. 32.

Asimismo, la formulación de esta política considera de manera articulada las definiciones y prioridades establecidas en otros instrumentos de política pública y planificación estratégica, en particular la Estrategia Quinquenal Nacional 2024–2029, la Política de Educación Patrimonial 2024–2029 y la Estrategia Nacional de Patrimonios Digitales 2024–2029, entre otras políticas sectoriales relevantes.

Sobre esta base se presentan los ejes temáticos, objetivos y líneas de trabajo que orientan las acciones prioritarias para darle robustez al sector de los museos, abarcando ámbitos como la formación, la gestión de colecciones, las comunidades, la sostenibilidad, la institucionalidad y la asociatividad. Finalmente, para velar por su implementación y seguimiento, se establece un sistema de gobernanza de la política que articula instancias políticas y técnicas, bajo la coordinación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. ¿Qué son los museos?

La definición de museo adoptada por esta Política Nacional de Museos 2026-2031 corresponde a la establecida en Praga el 24 de agosto de 2022 durante la Asamblea Extraordinaria del Consejo Internacional de Museos (ICOM), organismo internacional vinculado a la UNESCO, que establece que:

“Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos”⁴.

Junto a esto, es importante considerar los tipos de espacios museales definidos por el Registro de Museos de Chile, el cual establece dos: los museos y las salas de exposición museográficas. A lo largo de este documento, se utilizará el genérico “museos” para referirse a ambos. A continuación, se presentan ambas categorías:

Museo

Para ser considerado como museo, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una institucionalidad jurídico-administrativa, ya sea pública o privada.
- Contar con bienes patrimoniales (materiales o inmateriales) o memoria que se quiere conservar para la sociedad.

⁴ International Council of Museums. *Definición del museo* (ICOM, 2022). Disponible en: <https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>

- Contar con un inventario, con campos mínimos, de los bienes patrimoniales que son resguardados.
- Desarrollar acciones de conservación preventiva para los bienes patrimoniales que son resguardados.
- Desarrollar acciones destinadas a la documentación de los bienes patrimoniales que resguarda.
- Desarrollar acciones de investigación que pongan en valor el patrimonio y genere nuevo conocimiento.
- Contar con un sistema de acceso a público de los bienes patrimoniales resguardados, prestando servicios en un horario claramente establecido y respetado.
- Llevar un registro estadístico de usuarios.
- Contar con un libro de visitas o algún medio para conocer la opinión de los públicos y realizar acciones a partir de los comentarios registrados.
- Contar con personal permanente e idóneo para realizar las funciones básicas.
- Contar con espacio físico e infraestructura adecuada para resguardar y presentar el patrimonio.
- Contar con un documento de planificación estratégica actualizado y validado institucionalmente.
- Contar con un programa educativo, como visitas guiadas, talleres, recorridos especiales, entre otros.
- Contar con una estrategia de difusión de actividades y servicios de la entidad⁵.

Sala de exposición museográfica

Para ser considerada sala de exposición museográfica -entendida como "el conjunto de bienes patrimoniales expuestos públicamente en instalaciones especialmente dedicadas a ese fin, pero sobre los que no se desarrollan todas las acciones propias de un museo"⁶- se debe cumplir con los siguientes requisitos:

⁵ Subdirección Nacional de Museos, *Política Nacional de Museos*, 21-22.

⁶ *Ibid.*, 23.

- Una clara y formal definición de la propiedad de la colección, ya sea pública o privada.
- Contar con bienes patrimoniales (materiales o inmateriales) o memoria que se quiere conservar para la sociedad.
- Contar con un inventario con campos mínimos, de los bienes patrimoniales que son resguardados.
- Contar con un sistema de acceso a público de los bienes patrimoniales resguardados, prestando servicios en un horario claramente establecido y respetado.
- Registrar el número de personas que la visitan.
- Contar con un libro de visitas o algún medio para conocer la opinión de los públicos y demostrar mejoras a partir de los comentarios registrados.
- Contar con personal permanente que pueda asumir las funciones básicas.
- Contar con espacio físico e infraestructura para resguardar y presentar el patrimonio⁷.

⁷ *Ibid.*, 23.

ANTECEDENTES

A. Situación de los museos en Chile

En Chile los museos se han posicionado como un actor clave para la salvaguardia, interpretación y activación social del patrimonio, actuando como espacios de encuentro, educación y participación que fortalecen el vínculo de las personas y comunidades con sus memorias, identidades y territorios. Conocer el estado actual del sector constituye un insumo central para guiar el proceso de actualización de la Política Nacional de Museos, orientada a responder a los desafíos contemporáneos y a potenciar el ecosistema de los museos en el país.

Según los datos disponibles a abril de 2025, el Registro de Museos de Chile está conformado por un total de 477 museos y salas museográficas. De estos, un 68% son museos y un 32% corresponde a salas de exposición museográfica⁸. Lo anterior evidencia un crecimiento sostenido del número de museos existentes en nuestro país en los últimos diez años, dado que el número de museos registrado se ha más que duplicado desde 2015, fecha en que se registraban 215 museos activos en Base Musa⁹. Dicho incremento, junto al sostenido fortalecimiento de la institucionalidad en torno a los museos, ha configurado un ecosistema museal dinámico y en expansión.

En cuanto a la dependencia administrativa, un 61% son de carácter privado y un 39% público. En particular, los museos se vinculan a distintos tipos de instituciones: un 20,6% de los museos se asocian a una municipalidad, seguidos de corporaciones (15,5%) y fundaciones (15,5%). Sólo un 5,7% de los museos inscritos en el registro forman parte del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural¹⁰, correspondiente a 27 museos. Entre ellos se encuentran el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Museo Histórico Nacional y 24

⁸ Subdirección Nacional de Museos. *Panorama de los museos en Chile: Reporte 2024* (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2025), 12.

⁹ Subdirección Nacional de Museos. *Política Nacional de Museos*, 41.

¹⁰ Subdirección Nacional de Museos. *Panorama de los museos en Chile: Reporte 2024*, 21 y 23.

museos regionales y especializados entre las regiones de Antofagasta y de Magallanes y la Antártica chilena. Esta variedad de administraciones revela un ecosistema museal diverso, pero también potencialmente complementario, que requiere marcos de gobernanza, asociatividad y cooperación más robustos.

El vínculo con las comunidades constituye una dimensión fundamental del quehacer museal, siendo desafiado los últimos años con acontecimientos como la pandemia de COVID-19 a partir de 2020. Entre 2019 y 2024, los museos recibieron más de 28 millones de visitas; siendo el 2019 el año que registró la cifra más alta del período, con un total de 7.517.934 personas asistiendo a espacios museales. En 2020, producto de la pandemia, las cifras disminuyeron considerablemente a 1.592.325 visitas, lo que comenzó a recuperarse con motivo de las aperturas progresivas de los espacios museales en 2021. A partir de 2022, la tendencia al alza fue sostenida, registrándose un total de 6.792.690 en 2024¹¹.

Respecto a los museos más visitados, los museos administrados por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural concentran el 32% del total de visitas registradas. Entre estos, los museos nacionales lideran como espacios que reciben la mayor cantidad de visitas, seguidos por el Museo de Sitio Castillo de Niebla, ubicado en la región de Los Ríos, el Museo Gabriela Mistral de la región de Coquimbo y el Museo de Historia Natural de Valparaíso¹².

¹¹ *Ibid.*, 61 y 62.

¹² *Ibid.*, 62; Subsecretaría del Patrimonio Cultural. *Patrimonio cultural en cifras 2024* (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2026), 54-55.

No obstante la sostenida recuperación de visitas, persisten brechas relevantes en la generación y uso de información sobre las personas que visitan los museos. Si bien un 96% de los museos declara llevar registro de asistentes, solo un 24% aplica encuestas y apenas un 40% segmenta sus datos, lo que limita la comprensión de los perfiles,

intereses y experiencias de los distintos públicos. Esta situación constituye un desafío para el fortalecimiento de la vinculación con comunidades y visitantes, ya que restringe la toma de decisiones informada en ámbitos clave como la programación, la mediación y la educación patrimonial. A pesar de estas dificultades, el 91% de los museos ofrece visitas guiadas y más de la mitad desarrolla talleres y material educativo, reafirmando su rol en procesos de educación no formal¹³. De igual forma, un aspecto que representa una preocupación para los espacios museales es la implementación de programas educativos permanentes y el conocimiento y caracterización de los públicos. En este sentido, aunque las cifras son positivas, este aspecto continúa siendo un componente fundamental en la definición de políticas para el desarrollo de los museos en Chile.

Respecto a la distribución territorial de los museos, la mayoría se concentra entre el centro y el sur del país. La Región Metropolitana agrupa el mayor número de museos (24%), seguida por Valparaíso (15%), Los Lagos (7%) y Biobío (6%). Mientras que regiones como Atacama (2%) y Arica y Parinacota (1%) presentan la menor densidad de espacios museales¹⁴.

Aunque todas las regiones del país cuentan con al menos siete museos, la distribución de estos espacios en el territorio evidencia desigualdades. Si bien la cantidad de museos guarda relación con el tamaño de la población, se observan diferencias relevantes entre regiones con características demográficas similares. En particular, las regiones extremas del sur —como Aysén y Magallanes—, pese a su baja población, presentan una mayor presencia de museos en relación con su número de habitantes que las regiones del extremo norte.

¹³ Subdirección Nacional de Museos. *Panorama de los museos en Chile: Reporte 2024*, 69, 70 y 67.

¹⁴ *Ibid.*, 16.

La distribución de los espacios museales a lo largo del país muestra la necesidad de avanzar hacia una equidad territorial no solo respecto de la cantidad de museos, sino también a través del reforzamiento de capacidades, el mejoramiento de la infraestructura museal y el fortalecimiento de redes y articulaciones a nivel local, generando sinergias que permitan un desarrollo más equilibrado, sostenible y pertinente del sector en todo el territorio nacional.

En cuanto a las colecciones y acervos que resguardan y difunden los museos, la mayoría cuenta con más de un tipo de colección, pero identifican una de ellas como la principal en relación a su volumen, temática u orientación institucional, destacando los objetos del área de historia (51%) como predominantes, seguido por los de arte (14%) y arqueología (9%). Respecto a la procedencia de los objetos, 86% de las adquisiciones proviene de donaciones y un 8% no cuenta con ningún sistema de registro de sus colecciones¹⁵, lo que restringe su gestión integral y evidencia la necesidad de fortalecer el trabajo de inventario, documentación y conservación de las colecciones. Además, se constatan necesidades como la acumulación sostenida de objetos, que supera la capacidad de resguardo, conservación y exhibición.

En esta línea, respecto a la infraestructura, un 75% de los museos ocupa espacios de hasta 1.000 m². Gran parte de estos recintos operan en edificaciones no diseñadas originalmente para tal fin, lo que condiciona su funcionamiento en términos de almacenamiento, exhibición y accesibilidad. De esta forma, mientras que sólo un 67% cuenta con depósitos, un 33% carece de cualquier tipo de almacenamiento. Esto impide conservar o exhibir adecuadamente obras de alto valor patrimonial, al mismo tiempo que dificulta el

¹⁵ *Ibid.*, 29, 50 y 51.

almacenamiento de colecciones faltando espacios adecuados para su depósito. Ahora bien, destaca que un 72% de los inmuebles es calificado como “en buen estado”. Igualmente, los estándares de accesibilidad aún son limitados, ya que sólo un 40,6% cuenta con baños o rutas accesibles para personas con discapacidad¹⁶.

Al respecto, resulta relevante destacar los lineamientos establecidos por el Plan de Infraestructura Patrimonial 2021-2026¹⁷, que dan cuenta de la existencia de acciones concretas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura museal en Chile. Entre ellas, se contempla la creación y mejoramiento de recintos museales bajo estándares técnicos de conservación y acceso universal, la conformación de mesas nacionales y regionales para coordinar prioridades y recursos, y un horizonte de implementación al año 2030 que permite abordar tanto la construcción de nueva infraestructura como la restauración de edificios patrimoniales.

En el ámbito del financiamiento, se constata una fuerte dependencia de fondos concursables (30%), seguido de aportes de privados (28%) y donaciones (27%). Al respecto, resulta relevante la creación en 2018 del Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos, que permite a los museos que no reciben financiamiento del Estado postular a fondos para el mejoramiento de sus condiciones físicas, técnicas y de gestión. De igual forma, sólo un 23% de los museos postuló a este fondo en 2024, de los cuales un 65% fueron adjudicados¹⁸. Junto a este, se han implementado nuevos instrumentos de financiamiento, como el Fondo del Patrimonio Cultural y el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales, ampliando el alcance de los recursos hacia el fortalecimiento de la gestión institucional y de las capacidades organizacionales, así como acciones

¹⁶ *Ibid.*, 38, 52, 42 y 68.

¹⁷ Subsecretaría del Patrimonio Cultural. *Plan de Infraestructura Patrimonial* (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2022).

¹⁸ Subdirección Nacional de Museos. *Panorama de los museos en Chile: Reporte 2024*, 32 y 36.

orientadas a la preservación, salvaguarda y protección de museos y sus colecciones. Este sistema de financiamiento ha implicado avances relevantes, persistiendo aún ciertas limitaciones para asegurar la sostenibilidad de los museos en el mediano y largo plazo, promoviendo condiciones más estables y equitativas para los museos del país.

El adecuado desarrollo del quehacer museal depende de una cadena de trabajo coordinada, donde los equipos de trabajo constituyen un elemento central para su ejecución. Actualmente se registran 5.013 personas trabajadoras en museos, de los cuales un 46% corresponde a profesionales y técnicos, y donde un 44% posee jornada completa. Respecto a la distribución por sexo, se constata que un 52% corresponde a mujeres y un 48% a hombres. Sin embargo, si se observan los cargos de dirección, un 58% son ocupados por hombres y un 42% por mujeres. Al analizar el volumen de la fuerza laboral, se observa que la mayoría de los museos (48%) cuentan con equipos medianos de entre cuatro a 13 personas, seguidos de equipos pequeños (27%) de entre uno a tres trabajadores. Solo un 6% de los museos tiene equipos de más de 40 personas¹⁹.

En cuanto al tipo de vínculo laboral, un 48% cuenta con contrato, un 18% trabaja de forma externalizada y un 34% corresponde a voluntarios, practicantes y pasantes sin remuneración²⁰, condiciones que dan cuenta de la precariedad en que se encuentra un grupo importante de trabajadores/as. De esta forma, existe insuficiencia de personal y precariedad en la calidad contractual, lo que afecta funciones fundamentales dentro de los museos. Junto a ello, existe una importante preocupación por fortalecer la formación y perfeccionamiento para las personas que trabajan en museos, como para aquellos profesionales interesados en este ámbito profesional. Respecto a las áreas de trabajo de los museos, destacan

¹⁹ *Ibid.*, 52, 59, 60, 61 y 53.

²⁰ *Ibid.*, 56.

la atención a público, las exhibiciones y las actividades de educación y mediación, mientras que funciones clave como la restauración o la administración y finanzas están menos presentes. Por su parte, la investigación al interior de los museos se concentra principalmente respecto a los acervos patrimoniales y bienes que resguardan²¹. Algo relevante, que muestra la realidad de los equipos de trabajo y el quehacer museal, es que los museos con menor dotación de personal concentran múltiples áreas de trabajo en pocos equipos, mientras que aquellos con más funcionarios presentan una mayor diversificación y especialización de funciones.

Asimismo, se evidencian limitaciones vinculadas a la necesidad de profesionalizar y fortalecer las capacidades de los equipos de trabajo. Esta combinación de déficit cuantitativo y debilidad cualitativa en los equipos continúa siendo una de las principales barreras para el desarrollo del sector. Además, al revisar la oferta formativa en temas vinculados al quehacer de museos, se observó que, aunque existen diplomados en patrimonio cultural, solo hay uno directamente relacionado a museos. En este sentido, se percibe una preocupación hacia el fortalecimiento del área de la formación y perfeccionamiento para las y los trabajadores.

El fortalecimiento del sector museal también ha implicado avances importantes en cuanto a asociatividad, destacando el trabajo colaborativo entre entidades museales y el sector cultural en general. Al respecto, un 32% de los museos está inserto en grupos o asociaciones de amigos/as, un 29% pertenece a grupos u organizaciones de voluntarios/as y un 15% pertenece a otras redes de apoyo. Esto evidencia el avance en los procesos de articulación institucional y reconocimiento del rol de los museos en el territorio. La vinculación más frecuente se da con redes regionales

²¹ *Ibid.*, 57 y 59.

(26%), siendo Valparaíso, O'Higgins y el Maule las regiones con mayor participación en este sentido²². Sin embargo, aún existe un número importante de museos (44%) que no cuentan con ningún tipo de red de apoyo. En este sentido, se identifica una necesidad por parte de actores del ámbito museal de contar con más instancias de encuentro y articulación presencial entre museos, más allá de los espacios virtuales existentes. Esta demanda responde al reconocimiento de que el intercambio de experiencias, la reflexión conjunta sobre logros y dificultades, y la construcción de redes colaborativas, son fundamentales para el fortalecimiento del ecosistema museal.

En síntesis, el sector de los museos en Chile ha experimentado una expansión continua en los últimos años, con avances en institucionalidad, financiamiento y generación de datos, además de la recuperación de visitas post pandemia. Sin embargo, persisten brechas en ámbitos como sostenibilidad financiera, profesionalización, conservación patrimonial, infraestructura adecuada, asociatividad y participación territorial.

B. Evaluación de la Política Nacional de Museos 2018

Como parte del diseño de la actualización de la política, se desarrolló un proceso de evaluación de la Política Nacional de Museos socializada el año 2015 y formalizada el 2018, con el fin de analizar el cumplimiento de las líneas de acción principales y complementarias, así como la pertinencia de los mecanismos utilizados para alcanzar los objetivos propuestos. Buscando recoger las percepciones y experiencias de los actores vinculados a la formulación e implementación de la política, se realizaron

²² *Ibid.*, 73, 74 y 77.

tres grupos focales con integrantes del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos, junto con dos entrevistas a especialistas del sector. De este modo, se identificaron avances, desafíos y aprendizajes para la Política Nacional de Museos 2026-2031.

Desde una perspectiva amplia, la Política Nacional de Museos 2018 es reconocida como un hito fundamental en la articulación del sector museal chileno. Su implementación permitió instalar instrumentos y estructuras que marcaron un punto de inflexión en la coordinación institucional, entre las que destacan el Registro de Museos de Chile, el Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos y un marco de gobernanza conformado por el Sistema Nacional de Museos y su Consejo Asesor. Estos avances se valoran como logros significativos en el fortalecimiento del ecosistema museal y en la consolidación de un lenguaje común entre sus actores.

No obstante, la evaluación también identifica limitaciones estructurales que incidieron en la amplitud y efectividad de los resultados. Entre los principales desafíos se cuentan las capacidades institucionales acotadas para sostener y expandir las nuevas estructuras, las dificultades para asegurar procesos de seguimiento y de difusión permanentes, y la necesidad de fortalecer la articulación tanto entre los propios museos como en su relación con la Subdirección Nacional de Museos y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Estas condiciones evidencian una brecha entre el diseño de la política y las dificultades de su implementación a nivel territorial.

Registro de Museos de Chile

La primera acción priorizada dentro de la anterior política fue la actualización del catastro de museos existentes en el país, lo que dio origen en 2015 al Registro de Museos de Chile, convirtiéndose en una plataforma de información, encuentro y difusión actualizada del sector museal. Este vino a reemplazar la Base Musa, primer catastro en línea de museos de Chile, creado en 2007. El registro funciona, además, como requisito para acceder al Fondo de Mejoramiento Integral de Museos, incentivando la inscripción y actualización de datos por parte de las instituciones.

Según datos de la Subdirección Nacional de Museos, el número de espacios inscritos aumentó sostenidamente, pasando de 213 en 2015 a 477 en 2025, representando un incremento del 123,9%²³. De este modo, el registro ha permitido disponer de información sistemática, promover estándares comunes y fomentar vínculos entre instituciones de diversa escala. Pese a su consolidación, persisten algunos desafíos, pues la falta de obligatoriedad en la inscripción reduce su potencial como instrumento de diagnóstico exhaustivo, limitando su cobertura total y representatividad del sector. Aun así, el registro se ha consolidado como una herramienta esencial para la toma de decisiones, la gestión de información y la articulación de redes institucionales.

Sistema Nacional de Museos y sistemas regionales de museos

El Sistema Nacional de Museos, instaurado mediante la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto contribuir a una gestión eficaz y eficiente de los museos que lo integren,

²³ Registro de Museos de Chile (<https://www.registromuseoschile.cl/>); Subdirección Nacional de Museos. *Panorama de los museos en Chile. Reporte 2020* (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2021), 14.

asesorarlos técnicamente, aportar en el desarrollo de los museos del país, y promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados²⁴. El sistema, administrado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, está integrado por los museos dependientes de dicho servicio, así como por aquellos administrados por instituciones públicas o privadas que se integren voluntariamente. La evaluación destaca su relevancia como avance institucional, pero también identifica espacio de mejora en torno a su estado de implementación, mecanismos de coordinación y capacidad de acción efectiva.

En paralelo, los sistemas regionales de museos fueron concebidos como instancias de articulación impulsadas desde los propios territorios, pero su implementación ha sido discontinua. Esto plantea la necesidad de fortalecer el acompañamiento técnico, promover una coordinación más activa entre los niveles nacional y regional, y desarrollar estrategias que reflejen las particularidades locales. El fortalecimiento de estos sistemas constituye una oportunidad para descentralizar la gestión museal y dotar al sector de una gobernanza más equitativa y participativa.

Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos

La creación del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos, establecido por la Ley N° 21.045 y reglamentado mediante el Decreto 18 de 2020, representa un logro muy gravitante en materia de institucionalidad para el campo museal. Este órgano aporta representatividad territorial y sectorial, fortaleciendo el diálogo entre los distintos actores del ecosistema de museos. Su instalación ha permitido consolidar un ámbito de encuentro y reflexión entre pares y con la institucionalidad pública.

²⁴ Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, art. 31,

Sin embargo, en la actualidad el Consejo enfrenta limitaciones que restringen su capacidad operativa, debido a la falta de presupuesto y de mecanismos que posibiliten una efectiva coordinación a nivel territorial. Estas condiciones dificultan el cumplimiento de sus funciones y la articulación de agendas de trabajo con impacto regional. En este sentido, se considera prioritario fortalecer su rol dentro de la estructura del Sistema Nacional de Museos.

Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos

Administrado por la Subdirección Nacional de Museos, es una de las acciones más destacadas de la primera Política Nacional de Museos. Su objetivo es entregar recursos económicos a instituciones que cuenten con ficha actualizada en el registro y que no reciban financiamiento directo del Estado, a través de dos líneas de apoyo: equipamiento museográfico y colecciones. Entre 2018 y 2024 se llevaron a cabo diez convocatorias, beneficiando 339 proyectos en 216 museos del país²⁵.

El fondo es ampliamente valorado por su pertinencia y por haber constituido, por primera vez, un mecanismo de financiamiento específico para el sector museal. Además, ha contribuido al fortalecimiento de capacidades, a la profesionalización de equipos y a la mejora de las condiciones materiales de los espacios museales. Pese a sus resultados positivos, persisten desafíos vinculados a la desigualdad territorial en el acceso al financiamiento y a la necesidad de diversificar las líneas de apoyo para atender las distintas realidades del sector. En ese sentido, se identifica la necesidad de avanzar hacia un modelo que combine instrumentos concursables con mecanismos más estables, así como potenciar la asistencia técnica para la formulación y ejecución de proyectos, especialmente en regiones con menor capacidad instalada.

²⁵ Subdirección Nacional de Museos. *Panorama de los museos en Chile: Reporte 2024*, 16.

En definitiva, la primera Política Nacional de Museos estableció una base sólida para la articulación del sector y el desarrollo de instrumentos que permitieron avanzar en ámbitos fundamentales: la generación de información confiable, la creación de un sistema de financiamiento propio y la instalación de una estructura de gobernanza inicial. Sin embargo, la evaluación también muestra que las capacidades institucionales y la desigual distribución territorial de recursos han limitado su alcance.

La experiencia acumulada durante este período ofrece aprendizajes valiosos para la proyección del nuevo ciclo de planificación, por lo que esta evaluación ha sido un insumo relevante en el diseño de la Política Nacional de Museos 2026-2031.

MARCO

NORMATIVO

Esta política se sitúa en un contexto que mandata y orienta la acción del Estado de Chile en materia patrimonial y museal. A continuación, se presentan documentos relevantes que configuran el marco normativo de la Política Nacional de Museos a nivel internacional y nacional.

A. Documentos internacionales

En este apartado se presentan las convenciones, recomendaciones y otros instrumentos internacionales que son relevantes para los museos y para la presente política.

- **Código de deontología del ICOM para los Museos (Consejo Internacional de Museos, 2017).**

Sus principios refuerzan la idea de que los museos son responsables de proteger el patrimonio natural y cultural, tanto material como inmaterial, y que dicha responsabilidad debe ejercerse con transparencia y compromiso ético. La gobernanza, planificación y evaluación de los museos deben orientarse a la protección de sus recursos humanos, físicos y financieros, en coherencia con su misión patrimonial.

- **Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (UNESCO, 1954; ratificada por Chile en 2008).**

Establece uno de los primeros marcos normativos internacionales que inciden directamente en la labor museal. Al reconocer la vulnerabilidad del patrimonio en contextos de guerra, este instrumento insta a los Estados

y a las instituciones culturales a implementar medidas de salvaguardia, protección preventiva y respeto por los bienes culturales, reafirmando así el rol de los museos como custodios del patrimonio incluso en situaciones de extrema adversidad.

- **Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (UNESCO, 1970; ratificada por Chile en 2024).**

Este instrumento exige que la gestión de bienes culturales se realice conforme a principios moralmente reconocidos. Busca prevenir el robo, el tráfico ilícito y cualquier acción que comprometa la integridad del patrimonio.

- **Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005; ratificada por Chile en 2007).**

Establece que los Estados Partes deben proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales y crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar. Para esto, se debe ejercer el derecho de los Estados para proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales de sus territorios, y promover la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales.

- **Declaración de la Ciudad de Salvador (Ibermuseos, 2007).**

Documento resultante del I Encuentro Iberoamericano de Museos en el que se incluyen propuestas para

el sector, entre las que destaca la creación del programa Ibero museos, una iniciativa de cooperación y articulación de los países de Iberoamérica en el ámbito de los museos, relevando el rol de estas instituciones para la transformación social y el desarrollo integral de la región.

- **Declaración Final de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible - MONDIACULT 2022 (UNESCO, 2022).**

Se reconoce a la cultura como un bien público mundial, llamando a la acción en torno a la protección y promoción de la diversidad cultural, los derechos humanos y culturales, la integración de la cultura en políticas públicas en todos los niveles, y el fortalecimiento y adopción de las políticas culturales. Desde esta perspectiva, se subraya el rol educativo y social de los museos, entendidos como espacios esenciales para la preservación, transmisión y resignificación del patrimonio cultural en toda su diversidad, así como para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas y comunidades.

- **Documento Final Compromiso de los Ministros y Ministras de Cultura-MONDIACULT 2025 (UNESCO, 2025).**

Se reafirma la cultura como un bien público mundial y como un pilar estratégico para el desarrollo sostenible, la democracia, la paz y la resiliencia de las sociedades, destacando la necesidad de fortalecer los sistemas culturales públicos y las capacidades institucionales para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales. En este marco, se enfatiza el rol de los museos como infraestructuras culturales esenciales, llamados

a resguardar y activar el patrimonio cultural —material, inmaterial y digital—, a promover el acceso equitativo al conocimiento y a contribuir a la cohesión social, el diálogo intercultural y el bienestar de las comunidades.

- **Mesa Redonda sobre la Importancia y el Desarrollo de los Museos en el Mundo Contemporáneo (UNESCO, 1972).**

La declaración de la Mesa Redonda de Santiago es reconocida como un hito de la museología latinoamericana y un momento decisivo para los rumbos que la museología tomaría a nivel mundial, en el cual se plantea una concepción del museo como institución al servicio de la sociedad y su desarrollo. Con ella se introduce una visión del museo orientada a su función social, educativa y territorial, promoviendo su vinculación activa con las comunidades y su contribución al desarrollo integral.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015; aprobados por Chile en 2015).**

La Agenda 2030 constituye un marco global orientado a promover un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, donde la cultura es reconocida de manera transversal como un componente clave para el cumplimiento de los ODS, en particular en ámbitos como la educación, la reducción de desigualdades, el desarrollo de ciudades sostenibles, la cohesión social y la participación ciudadana.

En particular, el objetivo 4, referido a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, reconoce en su meta 4.7 la importancia de adquirir

conocimientos y valores asociados al desarrollo sostenible, los derechos humanos, la ciudadanía global, la cultura de paz y la valoración de la diversidad cultural, ámbitos en los que los museos cumplen un rol fundamental como espacios de educación no formal, mediación cultural y transmisión de patrimonio.

Asimismo, el objetivo 11, orientado a lograr ciudades y comunidades sostenibles, establece en su meta 11.4 la necesidad de redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural. En este aspecto, los museos cumplen un rol estratégico en su conservación, gestión, investigación y acceso público, así como en su contribución al desarrollo territorial y al bienestar de las comunidades.

- **Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales (UNESCO, 1976).**

Orienta la circulación legítima de objetos entre instituciones, promoviendo intercambios seguros, técnicamente fundamentados y acordes con estándares internacionales.

- **Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad (UNESCO, 2015).**

Ofrece una visión contemporánea e integral del museo como espacio de preservación del patrimonio material e inmaterial, de educación, cohesión social, desarrollo sostenible y diálogo intercultural. Este documento enfatiza la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, promover la investigación, la comunicación y la educación, y asegurar que los museos operen bajo principios éticos y buenas prácticas, subrayando la responsabilidad de los Estados en apoyar su desarrollo pleno y sostenible.

- **Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles (UNESCO, 1978).**

Refuerza la necesidad de mantener inventarios detallados, mejorar la conservación preventiva y establecer medidas de seguridad que prevengan pérdidas, deterioros o actos ilícitos vinculados a las colecciones.

- **Recomendación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los Museos Accesibles a Todos (UNESCO, 1960).**

Este instrumento subraya la importancia de asegurar que los museos se mantengan abiertos a todas las personas, sin distinción de origen, género o condición socioeconómica, promoviendo su papel educativo y su carácter de espacios democráticos de difusión cultural.

B. Normativa nacional

En esta sección se presentan aquellos decretos y leyes pertinentes respecto a los museos y que enmarcan esta política.

- **Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales (1970).**

Establece obligaciones directas para los museos del Estado y también para aquellos de carácter privado, universitario o municipal. En particular, exige que todos los museos se inscriban en el Registro Nacional de Museos, administrado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. También obliga a la elaboración de un catálogo completo de sus colecciones, que debe ser enviado al Consejo de Monumentos Nacionales, junto con un informe anual que registre adquisiciones, bajas, préstamos o intercambios.

- **Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (2017).**

Establece la estructura institucional patrimonial del país, con la creación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (continuador legal de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos). Señala que el ministerio debe “fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas”²⁶.

Además, estipula la creación del Sistema Nacional de Museos, “administrado por el Servicio e integrado por los museos dependientes de éste, así como por aquellos administrados por instituciones públicas o privadas, que se integren voluntariamente. El Sistema Nacional de Museos tendrá por objeto contribuir a una gestión eficaz y eficiente de los museos que lo integren, los asesorará técnicamente, aportará en el desarrollo de los museos del país y promoverá la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados. El Servicio estará a cargo del Registro Nacional de Museos, en el cual estarán inscritos los museos administrados por entidades públicas y por las entidades privadas que así lo requieran”²⁷.

La ley también establece el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos, integrado por los directores de los museos nacionales y otros que señale el reglamento, pudiendo “proponer al (a la) Subsecretario(a) del Patrimonio Cultural todas las medidas que estime necesarias para el fomento y desarrollo de los museos el país”²⁸.

²⁶ Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, art. 3, inciso 15.

²⁷ Ibid., art. 31.

²⁸ Ibid., art. 32.

- **Decreto N° 18 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Reglamento que determina el procedimiento de nombramiento de las personas que integran el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos y su funcionamiento (2020).**

Regula el procedimiento de nombramiento, composición, duración de los cargos y funcionamiento del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos, definiendo sus atribuciones, mecanismos de representación territorial y formas de articulación con la institucionalidad patrimonial, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.045.

PROCESO

PARTICIPATIVO

Para el diseño de la Política Nacional de Museos 2026-2031 se llevó a cabo un proceso participativo que involucró a todo el ecosistema de museos. Este tuvo como propósito recoger ideas, experiencias y propuestas que contribuyeran a definir los principales desafíos y prioridades de la nueva política, reflejando las diversas miradas del sector museal y de la ciudadanía. De esta manera, dicho proceso aportó significativamente a la definición del objetivo general de la política, así como a los ejes temáticos, los objetivos específicos asociados a cada uno de ellos, y las correspondientes líneas de trabajo y actores responsables para su implementación.

Las instancias de participación tuvieron lugar entre agosto y septiembre de 2025, siendo coordinadas por el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Su implementación consideró la realización de una consulta ciudadana y encuentros regionales virtuales, contando con la participación de actores vinculados a diversas áreas del sector museal (conservación, documentación, investigación, mediación, museografía, entre otras), junto con ciudadanos y ciudadanas de todas las regiones del país.

En ambas instancias se presentaron ejes temáticos preliminares, identificados a partir del diagnóstico del sector museal en nuestro país. Estos ejes buscaron abordar temáticas fundamentales, tales como la formación y profesionalización, la sostenibilidad para el desarrollo del sector, la estructura institucional y la asociatividad, así como aspectos vinculados al desarrollo de colecciones, los públicos visitantes, las comunidades y la innovación

tecnológica. Todo ello en un contexto orientado a proyectar una mayor equidad territorial, diversidad, inclusión y participación.

La difusión y convocatoria a las distintas instancias del proceso participativo se realizó a través del sitio web <https://www.cultura.gob.cl/consultamuseos/>, las redes sociales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y el envío de correos electrónicos. A continuación, se detallan cada una de las instancias.

Consulta ciudadana

Se desarrolló entre el 11 de agosto y el 13 de septiembre de 2025 y estuvo disponible en el sitio <https://www.cultura.gob.cl/consultamuseos/>. Su propósito fue facilitar una participación amplia y recoger percepciones, propuestas y prioridades respecto a los ejes y ámbitos preliminares considerados en la actualización de la política. En total, se recibieron 674 respuestas válidas, las cuales permitieron obtener un total de 1.458 propuestas.

Encuentros regionales virtuales

Entre el 19 de agosto y el 10 de septiembre de 2025 se realizaron encuentros en todas las regiones del país, considerando dos instancias para la Región Metropolitana. En total, participaron 221 personas en los 17 encuentros. Estos se constituyeron como espacios de trabajo colectivo en formato virtual, orientados a revisar las definiciones preliminares de los ejes temáticos y sus dimensiones, en el marco del proceso de actualización de la política. Su propósito fue recoger observaciones, comentarios y propuestas desde cada contexto regional, promoviendo la participación y el diálogo entre los distintos actores del sector museal.

ECOSISTEMA DE MUSEOS

El ecosistema de los museos en nuestro país está conformado por una amplia diversidad de actores que son parte del desarrollo, gestión y proyección del sector desde distintos territorios y ámbitos de acción. En el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de Museos, se realizó un mapeo a nivel nacional y regional que permitió caracterizar este entramado institucional y social, identificando sus funciones, vínculos y grados de incidencia en el diseño, implementación y evaluación de la política pública.

A continuación se presenta una descripción de las diversas actorías, agrupadas según sus objetivos, características y formas de participación en torno al desarrollo del sector museal en Chile. Luego, se incluye una síntesis que las organiza en relación con la implementación de la Política Nacional de Museos 2026-2031.

Museos

Esta categoría corresponde a los espacios que constituyen el núcleo operativo del sistema museal y que sustentan gran parte de la actividad patrimonial y cultural del país. Los museos y salas museográficas cumplen un papel central en la gestión del patrimonio, así como en la mediación con las comunidades. Lo integran los museos dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural: el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo Nacional de Bellas Artes y el Museo Histórico Nacional, y los 24 museos regionales y especializados dependientes de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; además del resto de los museos públicos y de los museos privados del país.

Su presencia en todo el territorio nacional permite articular iniciativas culturales a nivel local, regional y nacional, aportando diversidad, identidad y continuidad al desarrollo del sector museal.

Instituciones públicas

Esta categoría agrupa a los organismos del Estado que, desde distintos niveles de gobierno, asumen responsabilidades en materia de patrimonio y gestión museal, desempeñando un rol estratégico en la orientación, planificación y desarrollo del sector. Entre ellos destacan la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Del mismo modo, los gobiernos regionales presentes en las 16 regiones del país y las 84 municipalidades que actualmente administran museos, contribuyen de forma directa al fortalecimiento y desarrollo territorial del sector museal.

Redes y asociaciones del sector

Esta categoría reúne a las instancias de articulación y colaboración que agrupan a museos y profesionales del ámbito patrimonial en función de criterios territoriales, temáticos o de afinidad institucional. Estas redes y asociaciones cumplen un papel esencial en la coordinación del trabajo museal, favoreciendo el intercambio de experiencias, la generación de conocimiento y la cooperación entre los distintos actores del sector. En conjunto, estas organizaciones contribuyen a consolidar la representatividad del sector, fortalecen su cohesión institucional y promueven una gestión colaborativa a nivel nacional y regional.

Sociedad civil y comunidades

Esta categoría comprende a las agrupaciones comunitarias, gremiales y a las personas interesadas en el quehacer museal, que aportan una perspectiva social y participativa al desarrollo del sector. Estas organizaciones representan intereses y saberes diversos vinculados al patrimonio y la memoria, en las distintas regiones del país. Asimismo, se incluyen en este ámbito las asociaciones profesionales relacionadas con disciplinas afines al campo patrimonial, que contribuyen al fortalecimiento técnico y ético del trabajo museal. También considera a las comunidades vinculadas a los museos, consideradas como un actor fundamental en la sostenibilidad social y cultural del sistema museal chileno.

Organismos internacionales

Esta categoría reúne a las entidades internacionales que contribuyen al fortalecimiento del sector museal mediante la cooperación, el intercambio técnico y la generación de marcos de referencia para las políticas públicas y la gestión institucional. Está conformada por tres actores clave: el Comité Chileno de Museos del Consejo Internacional de Museos (ICOM), que agrupa a especialistas y representantes de diversas instituciones del ámbito museal; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que promueve el desarrollo del sector; y el programa Ibero museos, principal instancia intergubernamental de cooperación para los museos de Iberoamérica. Estas organizaciones aportan conocimientos, herramientas y vínculos de colaboración internacional que enriquecen las capacidades del ecosistema museal chileno y fortalecen su proyección a nivel regional y global.

Universidades y centros de investigación

Considera a las instituciones de educación superior, centros de investigación y profesionales dedicados a la formación, investigación y asistencia técnica en el ámbito museal. Su labor contribuye al desarrollo de conocimientos especializados y a la profesionalización del sector, resultando fundamental su participación para robustecer la investigación aplicada, la innovación y la formación continua, aspectos clave para el desarrollo y proyección de los museos del país.

Los distintos actores que integran el ecosistema de museos cumplen funciones complementarias en relación a la Política Nacional de Museos. Algunos ejercen responsabilidades directas en la gestión y coordinación de la política, asegurando su puesta en marcha y el seguimiento de sus objetivos, mientras que otros aportan desde sus propios ámbitos de acción, fortaleciendo la investigación, la formación, la cooperación y la relación con las comunidades.

En conjunto, estas actorías conforman una red dinámica de colaboración que sustenta la implementación de la política y contribuye al desarrollo integral del sistema museal en Chile. En el siguiente cuadro se da cuenta de estos actores de acuerdo con su rol en la implementación de la política:

ACTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Actores responsables	Actores estratégicos
INSTITUCIONES PÚBLICAS Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría del Patrimonio Cultural Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	MUSEOS Museos nacionales, regionales y especializados dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Museos públicos y privados
	INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES Gobiernos regionales Municipios que administran museos
	REDES Y ASOCIACIONES DEL SECTOR Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos Asociaciones de museos Redes y mesas regionales de museos
	SOCIEDAD CIVIL Y COMUNIDADES Comunidades y organizaciones vinculadas a los museos Asociaciones gremiales y profesionales
	ORGANISMOS INTERNACIONALES Comité Chileno de ICOM UNESCO Programa Ibermuseos
	UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN Universidades públicas y privadas Centros de investigación Investigadores e investigadoras independientes

POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS 2026-2031

La presente política define orientaciones estratégicas para el desarrollo y consolidación del ecosistema museal en Chile, estableciendo los fundamentos que guían su implementación, así como los criterios que orientan la toma de decisiones y la coordinación institucional.

A. Principios

Esta política responde a los principios que guían el quehacer del Estado en materia cultural, los que se encuentran consagrados en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Estos son los siguientes:

- **De diversidad cultural.**

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales.

- **De democracia y participación cultural.**

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural del país; y tienen acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

- **De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas y del pueblo Tribal Afrodescendiente chileno.**

Reconocer, respetar y promover las culturas de los pueblos indígenas y del pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración con el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

- **De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores.**

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores, y a la valoración del rol social de estos en el desarrollo cultural del país.

- **De reconocimiento de las culturas territoriales.**

Reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también, en sectores urbanos y rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en los ámbitos cultural y patrimonial.

- **Del patrimonio cultural como bien público.**

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades y de la identidad nacional.

- **De respeto a los derechos de los creadores y cultores.**

Promover el respeto de los derechos de los creadores, en materia de propiedad intelectual, así como también los derechos laborales consagrados en el ordenamiento jurídico chileno, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, las culturas y el patrimonio.

- **De la memoria histórica.**

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

B. Enfoques

Los enfoques son orientaciones generales que atraviesan la implementación de los ejes temáticos de la Política Nacional de Museos, incorporando determinados énfasis en sus objetivos específicos y líneas de trabajo. Estos surgieron como resultado del proceso participativo y están en línea con los presentes en la Estrategia Quinquenal Nacional 2024-2029 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- **Enfoque de derechos.**

Se fundamenta en el reconocimiento de los derechos humanos como inherentes e inalienables, y orienta la acción museal hacia su promoción y ejercicio efectivo, considerando especialmente el derecho de todas las

personas a participar en la vida cultural. Este enfoque asume que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho con capacidad de participar e incidir en los procesos que les afectan, por lo que las prácticas museales deben situarlos como protagonistas activos en la construcción de aprendizajes y significados culturales. En este marco, los museos se consolidan como espacios de garantía, ejercicio y ampliación de derechos, donde la participación, la inclusión, la dignidad humana y la democracia constituyen principios rectores.

- **Enfoque de pertinencia territorial.**

Reconoce la diversidad geográfica, social y cultural del país, y promueve que las acciones de los museos se diseñen considerando las particularidades y necesidades de cada región, comuna o localidad. Este enfoque impulsa procesos de descentralización y participación comunitaria, fortaleciendo las capacidades locales para gestionar, interpretar y poner en valor sus propios patrimonios. De este modo, la política busca que los museos actúen en estrecha vinculación con sus contextos, reconociendo el territorio como fuente de sentido, identidad y conocimiento.

- **Enfoque de género.**

Se sustenta en el principio de igualdad entre todas las personas, garantizando que mujeres, hombres y disidencias cuenten con las mismas oportunidades de acceso, participación y beneficio en la vida cultural y patrimonial. Desde esta perspectiva, la política promueve acciones orientadas a eliminar barreras y desigualdades basadas en el género. De este modo, se busca consolidar entornos museales y educativos inclusivos, equitativos y libres de discriminación.

- **Enfoque de interculturalidad.**

Parte del reconocimiento de la diversidad cultural del país, expresada en la coexistencia de pueblos indígenas, comunidades migrantes y otras identidades socioculturales con patrimonios y saberes propios; este enfoque promueve el diálogo, el intercambio y la colaboración entre culturas en los distintos contextos educativos y museales, evitando jerarquías o subordinaciones culturales. Su propósito es fomentar prácticas que valoren la diferencia, fortalezcan la convivencia respetuosa y construyan espacios donde todas las voces puedan encontrarse en condiciones de equidad y reconocimiento mutuo.

- **Enfoque de sostenibilidad ambiental.**

Promueve una gestión museal comprometida con el cuidado del entorno y el uso responsable de los recursos naturales, procurando integrar criterios ecológicos en todas las dimensiones del quehacer institucional. Este enfoque impulsa la eficiencia energética, el manejo adecuado de residuos, orientando las prácticas museales hacia la reducción de impactos ambientales y la adopción de hábitos sostenibles. De este modo, los museos se consolidan como espacios que contribuyen al bienestar de las comunidades y a la preservación del patrimonio natural y cultural para las generaciones futuras.

- **Enfoque intergeneracional.**

Reconoce las relaciones y dinámicas entre distintas generaciones, las cuales articulan memorias, saberes, experiencias y prácticas culturales diversas y significativas a lo largo de la vida. Este enfoque valora la interacción y el diálogo intergeneracional como

una dimensión del quehacer museal, favoreciendo la circulación de conocimientos, la transmisión de memorias y la construcción de sentidos compartidos.

- **Enfoque de innovación.**

Promueve la incorporación de nuevas metodologías, tecnologías y modelos de gestión que optimicen los procesos museales y fortalezcan su sostenibilidad. Impulsa el uso estratégico de herramientas digitales para la documentación, conservación, análisis y difusión de colecciones; la mejora de la experiencia de públicos mediante soluciones accesibles y diversificadas; y la adopción de prácticas de eficiencia operativa y sostenibilidad ambiental.

- **Enfoque de inclusión.**

Reconoce que diversas personas y grupos enfrentan barreras para el acceso, la participación y el ejercicio pleno de sus derechos culturales en el ámbito museal, ya sea por razones de discapacidad, edad, género, origen social, pertenencia cultural o territorial, condición migratoria, nivel socioeconómico o educacional, entre otras. Esta política considera las diferencias y dificultades existentes e incorpora estrategias que aseguren el ejercicio efectivo de los derechos culturales, la participación activa y el acceso equitativo a los beneficios de la política.

C. Objetivo general

Fortalecer el sistema de los museos en Chile como espacios patrimoniales al servicio de la sociedad, la democracia y el desarrollo cultural, promoviendo su carácter inclusivo y su relevancia para las personas, mediante procesos y modelos de gestión que posibiliten su desarrollo integral y sostenible, reconociendo su diversidad.





D. Ejes temáticos

1. FORMACIÓN

Se refiere a los procesos que permiten adquirir conocimientos, habilidades y competencias en los distintos ámbitos asociados al trabajo en museos, desarrollados principalmente en contextos de educación formal —como universidades, institutos profesionales y técnicos— así como no formal, promovidas por organizaciones públicas y privadas del sector cultural y patrimonial.

Objetivos específicos:

- Promover la formación de nuevos profesionales en ámbitos asociados al sector de los museos, a través del desarrollo de programas pertinentes, alineados a las necesidades del sector.
- Reforzar la capacitación continua de los y las trabajadoras de museos, considerando la diversidad de funciones y contextos institucionales y territoriales.

2. GESTIÓN DE COLECCIONES

Comprende la planificación, documentación, conservación, investigación, protección, incremento y dinamización de las colecciones, asegurando su gestión ética y sostenible. Impulsa la incorporación y desarrollo de estándares técnicos, tecnologías digitales y prácticas innovadoras para mejorar la gestión de las colecciones, promoviendo su exhibición, interpretación y vinculación con comunidades.

Objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo e implementación de estándares técnicos y éticos para una adecuada gestión de colecciones, asegurando su resguardo, protección, incremento y trazabilidad en el tiempo, mediante la incorporación progresiva de mecanismos innovadores y tecnologías digitales.
- Impulsar estrategias para potenciar la exhibición, la difusión y el acceso de las colecciones, fomentando su vinculación con las comunidades, a través de enfoques que diversifiquen sus formas de activación, interpretación y circulación.
- Promover la investigación y producción de conocimiento sobre las colecciones, a través del trabajo articulado con instituciones académicas, educativas y diversos sectores, favoreciendo la interpretación crítica, su puesta en valor, y los procesos de colaboración y transferencia de conocimiento.

3. COMUNIDADES

Se refiere a la promoción de relaciones activas, inclusivas y sostenidas entre los museos y sus comunidades, fomentando la participación, la educación patrimonial, la mediación cultural y el trabajo desde la pertinencia cultural y territorial. Propone enfoques innovadores en el diseño de experiencias museales que promuevan un acceso más amplio y diverso, y fomenten el disfrute.

Objetivos específicos:

- Promover el desarrollo de estrategias sostenidas de vinculación con comunidades, reconociendo su diversidad cultural y territorial, y a los museos como espacios democráticos, a través de enfoques innovadores y participativos que fortalezcan el diálogo y la creación conjunta.
- Fortalecer las capacidades institucionales en educación patrimonial, mediación cultural y participación ciudadana, promoviendo metodologías y prácticas que amplíen los lenguajes, enfoques y formatos, generando experiencias significativas en las personas.



4. SOSTENIBILIDAD

Promueve la sostenibilidad de los museos mediante estrategias de financiamiento, gestión eficiente de recursos, mejora de las condiciones laborales, de la infraestructura y de equipamiento adecuados, incorporando la innovación y la transformación digital como herramientas claves para fortalecer su desarrollo a largo plazo.

Objetivos específicos:

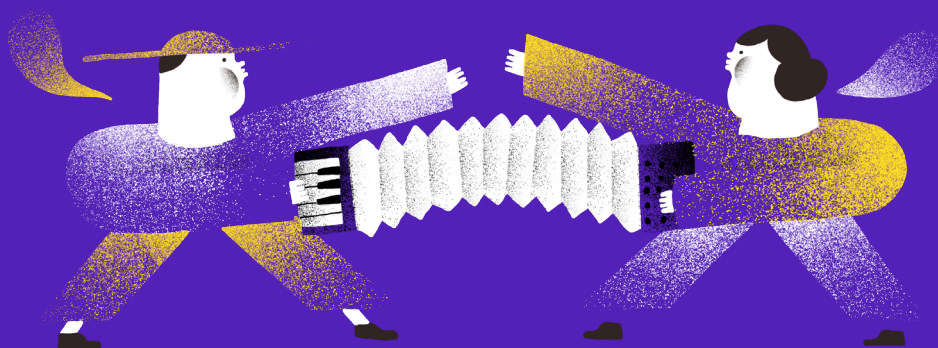
- Fortalecer la gestión de recursos para el desarrollo integral de los museos y la mejora en las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de museos, con criterios de sostenibilidad, habitabilidad, inclusión, pertinencia territorial y resguardo patrimonial.
- Desarrollar procesos de innovación y transformación digital que permitan la gestión sostenible y la proyección a largo plazo de los museos, promoviendo la eficiencia y el uso responsable de los recursos.

5. INSTITUCIONALIDAD Y ASOCIATIVIDAD

Busca fortalecer la institucionalidad y la gobernanza del sector museal, junto con consolidar redes de colaboración y asociatividad entre museos y con otros actores. Promueve una gestión participativa, descentralizada y articulada que favorece la sostenibilidad del ecosistema de museos.

Objetivos específicos:

- Actualizar y fortalecer el marco institucional del sector, promoviendo una gobernanza participativa, descentralizada y coherente con la diversidad de los museos.
- Impulsar la articulación entre museos y con otros sectores relevantes para construir agendas comunes que fortalezcan el desarrollo del sector.



IMPLEMENTACIÓN

Y SEGUIMIENTO

La implementación de la Política de Museos se llevará a cabo mediante un plan de acción y sistema de seguimiento y reportabilidad que permitirá monitorear y medir el estado de avance de los objetivos específicos y líneas de trabajo propuestos; además de un sistema de gobernanza que articulará a los diversos agentes del sector museal.

En coherencia con lo anterior, la política contará con una estrategia de implementación sustentada en un análisis integral de factibilidad técnica, presupuestaria, organizacional y de coordinación interinstitucional e interministerial, que permita ordenar, priorizar y planificar anualmente las acciones necesarias para su cumplimiento. Esta estrategia se apoyará en una gobernanza colaborativa, orientada a articular de manera efectiva a las instituciones con competencias en el ámbito museal, promoviendo al mismo tiempo un diálogo en distintas etapas del ciclo de la política con actores de la sociedad civil, tanto del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos, el mundo asociativo y las comunidades, como condición clave para asegurar la pertinencia, legitimidad y sostenibilidad de la política en el tiempo.

A. Gobernanza

Para velar por su implementación y seguimiento, la Política Nacional de Museos establece un sistema de gobernanza articulado en tres niveles, bajo la coordinación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, mediante el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial, en colaboración con la Subdirección Nacional de Museos y la Unidad de Estudios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Mesa Nacional

Instancia de coordinación entre las instituciones públicas responsables de la Política Nacional de Museos. Su principal función es asegurar la implementación de la política, haciendo efectivos sus compromisos y responsabilidades, como también establecer prioridades a nivel nacional. Así también, identificar otros actores que puedan incorporarse a futuro en esta instancia. Se reúne al menos una vez al año, sin perjuicio que sus integrantes puedan participar de reuniones extraordinarias solicitadas por la Mesa Técnica. Se encuentra conformada por las siguientes autoridades (o sus representantes):

Integrantes:

- Ministro/a de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Subsecretario/a del Patrimonio Cultural.
- Director/a del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Dos representantes del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos.
- Subsecretario/a de la Niñez.
- Subsecretario/a de las Culturas y las Artes.

Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos

La Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio establece el Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos, definido en su reglamento como "una instancia colegiada que podrá proponer al(a) Subsecretario(a) del Patrimonio Cultural todas las medidas que estime necesarias para el fomento y desarrollo de los museos del país"²⁹. El consejo es presidido por el(la) Subdirector(a) Nacional de Museos, y su composición está contenida en su reglamento, y sus funciones son:

- a) Proponer al (a la) Subsecretario(a) del Patrimonio Cultural acciones destinadas a actualizar, fortalecer y mejorar la Política Nacional de Museos y medidas para el fomento y desarrollo de los museos del país;
- b) Proponer acciones de seguimiento para la implementación de las iniciativas para el fomento y desarrollo de los museos que disponga el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y para el desarrollo de las medidas que hayan sido propuestas por el Consejo Asesor y que hayan sido acogidas por el (o la) Subsecretario(a) del Patrimonio Cultural;
- c) Formar y organizar comisiones y subcomisiones internas de trabajo que asistan al mismo Consejo Asesor en sus decisiones. Estas podrán estar integradas tanto por consejeros como por otras personas con conocimiento o experiencia en el asunto a tratar, y deberán establecer, al momento de su creación, el objetivo y plazo o condición para su disolución;
- d) Presentar al(a la) Subsecretario(a) del Patrimonio Cultural, durante el mes de marzo de cada año, un informe del estado del sector de los museos de Chile durante el año calendario anterior;

²⁹ Decreto N° 18 de 2020 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, art. 1°.

- e) Todas las demás funciones que las leyes o reglamentos le encomienden³⁰.

Mesa Técnica

Instancia de carácter técnico que lidera la gestión de los procesos vinculados con la implementación y el seguimiento de la Política Nacional de Museos, coordinada por el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, en colaboración con la Subdirección Nacional de Museos y la Unidad de Estudios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Sus funciones son:

- a) Coordinar la implementación de la Política Nacional de Museos;
- b) Facilitar la articulación institucional para la implementación de la Política Nacional de Museos;
- c) Monitorear y evaluar la implementación de la Política Nacional de Museos;
- d) Prestar apoyo técnico de acuerdo con los requerimientos de la Mesa Nacional, en lo referido a la implementación de la Política Nacional de Museos;
- e) Sostener instancias de reunión con expertos o representantes sectoriales vinculados a museos;
- f) Establecer alianzas de colaboración con actores o instituciones internacionales respecto a la Política Nacional de Museos;

³⁰ Decreto N° 18 de 2020 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- g) Desarrollar acciones de difusión y sensibilización de la Política Nacional de Museos, invitando a entidades y actores colaboradores para su implementación.

Integrantes:

- Representante del Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
- Representante de la Unidad de Estudios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Representante de la Subdirección Nacional de Museos.
- Dos representantes del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos.

B. Líneas de trabajo

Para dar cumplimiento al objetivo general y objetivos específicos de la política, a continuación se detallan las líneas de trabajo y actores responsables de llevarlas a cabo.

1. FORMACIÓN

Se refiere a los procesos que permiten adquirir conocimientos, habilidades y competencias en los distintos ámbitos asociados al trabajo en museos, desarrollados principalmente en contextos de educación formal —como universidades, institutos profesionales y técnicos— así como no formal, promovidas por organizaciones públicas y privadas del sector cultural y patrimonial.

Objetivos específicos	Líneas de trabajo	Actores responsables
1.1 Promover la formación de nuevos profesionales en ámbitos asociados al sector de los museos, a través del desarrollo de programas pertinentes, alineados a las necesidades del sector.	1.1.1 Incentivar el diseño y actualización de la oferta de programas de formación académica en el sector de los museos, de acuerdo con sus necesidades.	MINCAP: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
	1.1.2 Impulsar incentivos como becas y fondos específicos para estudiar en programas de formación académica necesarios para el desarrollo del sector.	MINCAP: Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
	1.1.3 Fomentar alianzas entre museos y centros de educación superior para la generación de prácticas profesionales, pasantías y proyectos de investigación aplicada de acuerdo con las necesidades del sector.	MINCAP: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
1.2 Reforzar la capacitación continua de los y las trabajadoras de museos, considerando la diversidad de funciones y contextos institucionales y territoriales.	1.2.1 Promover un plan nacional de formación continua para las y los trabajadores del sector de los museos, con enfoque territorial.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	1.2.2 Fortalecer las competencias de las y los trabajadores de museos en materia de deberes y derechos laborales, previsionales y tributarios, y explorar mecanismos de reconocimiento de competencias laborales.	MINCAP: Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos
	1.2.3 Impulsar la creación y difusión de material formativo actualizado sobre diversos aspectos del quehacer museal disponible para las y los trabajadores de museos.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Historia Natural.
	1.2.4 Fortalecer e impulsar redes e instancias de intercambio y aprendizaje entre profesionales de museos para compartir experiencias y buenas prácticas.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.

2. GESTIÓN DE COLECCIONES

Comprende la planificación, documentación, conservación, investigación, protección, incremento y dinamización de las colecciones, asegurando su gestión ética y sostenible. Impulsa la incorporación y desarrollo de estándares técnicos, tecnologías digitales y prácticas innovadoras para mejorar la gestión de las colecciones, promoviendo su exhibición, interpretación y vinculación con comunidades.

Objetivos específicos	Líneas de trabajo	Actores responsables
2.1 Fomentar el desarrollo e implementación de estándares técnicos y éticos para una adecuada gestión de colecciones, asegurando su resguardo, protección, incremento y trazabilidad en el tiempo, mediante la incorporación progresiva de mecanismos innovadores y tecnologías digitales.	2.1.1 Promover la adopción de lineamientos y criterios técnicos y éticos comunes para la gestión de colecciones.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Historia Natural.
	2.1.2 Fomentar la innovación e incorporación de tecnologías digitales en los procesos de gestión de colecciones, favoreciendo el acceso abierto, la trazabilidad, el tratamiento ético y la participación ciudadana.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
2.2 Impulsar estrategias para potenciar la exhibición, la difusión y el acceso de las colecciones, fomentando su vinculación con las comunidades, a través de enfoques que diversifiquen sus formas de activación, interpretación y circulación.	2.2.1 Fomentar acciones que faciliten el diseño, la circulación, la exhibición y la activación de colecciones en museos a nivel nacional y regional.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Historia Natural.
	2.2.2 Promover el desarrollo de experiencias que fortalezcan el vínculo entre las comunidades, los museos y sus colecciones desde la innovación y pertinencia territorial.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.

2.3 Promover la investigación y producción de conocimiento sobre las colecciones, a través del trabajo articulado con instituciones académicas, educativas y diversos sectores, favoreciendo la interpretación crítica, su puesta en valor, y los procesos de colaboración y transferencia de conocimiento.	2.3.1 Impulsar la producción de conocimiento sobre las colecciones y la colaboración interinstitucional entre los museos, instituciones académicas, centros de investigación, entre otros.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	2.3.2 Promover la divulgación de investigaciones sobre colecciones, fortaleciendo su apropiación social.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.

3. COMUNIDADES

Se refiere a la promoción de relaciones activas, inclusivas y sostenidas entre los museos y sus comunidades, fomentando la participación, la educación patrimonial, la mediación cultural y el trabajo desde la pertinencia cultural y territorial. Propone enfoques innovadores en el diseño de experiencias museales que promuevan un acceso más amplio y diverso, y fomenten el disfrute.

Objetivos específicos	Líneas de trabajo	Actores responsables
3.1 Promover el desarrollo de estrategias sostenidas de vinculación con comunidades, reconociendo su diversidad cultural y territorial, y a los museos como espacios democráticos, a través de enfoques innovadores y participativos que fortalezcan el diálogo y la creación conjunta.	3.1.1 Fomentar la colaboración y co-creación entre museos y comunidades, fortaleciendo la participación y la apropiación social de los museos.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	3.1.2 Fortalecer la programación de los museos como un eje estratégico de su rol social, educativo y cultural, promoviendo propuestas que contribuyan al acceso y la participación.	MINCAP: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
	3.1.3 Promover el desarrollo de estudios de visitantes y herramientas de diagnóstico que fortalezcan la gestión y vinculación de los museos con sus comunidades.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
3.2 Fortalecer las capacidades institucionales en educación patrimonial, mediación cultural y participación ciudadana, promoviendo metodologías y prácticas que amplíen los lenguajes, enfoques y formatos, generando experiencias significativas en las personas.	3.2.1 Impulsar el diseño e implementación de políticas educativas en museos, que establezcan lineamientos y mejoren las experiencias que ofrecen a sus visitantes.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	3.2.2 Promover el desarrollo y fortalecimiento de una oferta programática en museos que considere experiencias inclusivas y accesibles de educación patrimonial, destinadas a sus diversas comunidades, especialmente niños, niñas y adolescentes.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Historia Natural.

4. SOSTENIBILIDAD

Promueve la sostenibilidad de los museos mediante estrategias de financiamiento, gestión eficiente de recursos, mejora de las condiciones laborales, de la infraestructura y de equipamiento adecuados, incorporando la innovación y la transformación digital como herramientas claves para fortalecer su desarrollo a largo plazo.

Objetivos específicos	Líneas de trabajo	Actores responsables
4.1 Fortalecer la gestión de recursos para el desarrollo integral de los museos y la mejora en las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras.	4.1.1 Fortalecer el Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos (FMIM), aumentando su presupuesto, capacidad de gestión y líneas de financiamiento.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	4.1.2 Promover la caracterización de los y las trabajadoras de museos para mejorar sus condiciones laborales.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	4.1.3 Promover estrategias de financiamiento mixto que integren recursos públicos, privados y cooperación internacional.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
4.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los museos, con criterios de sostenibilidad, habitabilidad, inclusión, pertinencia territorial y resguardo patrimonial.	4.2.1 Fortalecer el Registro de Museos de Chile (RMC) incorporando información sobre infraestructura, accesibilidad, equipamiento y necesidades prioritarias.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	4.2.2 Desarrollar un programa de apoyo técnico y financiero para la adecuación, el mantenimiento y la accesibilidad de los museos.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
4.3 Desarrollar procesos de innovación y transformación digital que permitan la gestión sostenible y la proyección a largo plazo de los museos, promoviendo la eficiencia y el uso responsable de los recursos.	4.3.1 Establecer un marco de sostenibilidad integral para la gestión de los museos, que incorpore criterios económicos, sociales, ambientales y territoriales.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	4.3.2 Fomentar la adopción de tecnologías y modelos innovadores de gestión que contribuyan a la sostenibilidad institucional y al desarrollo de capacidades técnicas en los equipos de museos.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Historia Natural.
	4.3.3 Promover la generación e implementación de planes de gestión de riesgos para los museos.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

5. INSTITUCIONALIDAD Y ASOCIATIVIDAD

Busca fortalecer la institucionalidad y la gobernanza del sector museal, junto con consolidar redes de colaboración y asociatividad entre museos y con otros actores. Promueve una gestión participativa, descentralizada y articulada que favorece la sostenibilidad del ecosistema de museos.

Objetivos específicos	Líneas de trabajo	Actores responsables
5.1 Actualizar y fortalecer el marco institucional del sector, promoviendo una gobernanza participativa, descentralizada y coherente con la diversidad de los museos.	5.1.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Museos, reconociendo la diversidad del sector.	MINCAP: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	5.1.2 Desarrollar un plan de implementación de la Política Nacional de Museos, que incluya estrategias de difusión, seguimiento y evaluación para asegurar su efectiva ejecución.	MINCAP: Subsecretaría del Patrimonio Cultural.
	5.1.3 Fortalecer el rol del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Museos.	MINCAP: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	5.1.4 Promover mecanismos de participación que integren a museos y otros agentes claves en la toma de decisiones del sector, incluyendo a niños, niñas y adolescentes.	MINCAP: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos, Subsecretaría de la Niñez.
5.2. Impulsar la articulación entre museos y con otros sectores relevantes para construir agendas comunes que fortalezcan el desarrollo del sector.	5.2.1 Fortalecer las redes nuevas y existentes de museos, promoviendo su sostenibilidad, articulación y proyección a nivel nacional y regional.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	5.2.2 Promover alianzas y estrategias de cooperación intersectorial que contribuyan al fortalecimiento del sector de museos.	MINCAP: Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.
	5.2.3 Fomentar la participación del sector de los museos en otras agendas sectoriales.	MINCAP: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subdirección Nacional de Museos.



POLÍTICA

**NACIONAL DE
MUSEOS**